



ALCALDIA DE BUCARAMANGA



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

0045

DECRETO N° DE 2016

Por la cual se efectúan una modificación al Anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de gastos del Municipio de Bucaramanga vigencia 2016.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Decreto 231 de Diciembre 24 de 2015, Por el cual se liquida el Acuerdo 027 de Diciembre 24 de 2015, sobre Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la Vigencia Fiscal del 1 o. de Enero al 31 de Diciembre del año 2016.
- b) Que es necesario hacer un traslado presupuestal al anexo del decreto de liquidación, para el normal funcionamiento del Municipio.
- c) Que el Profesional Especializado del Grupo de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, certificó mediante oficio de fecha 14 de Abril de 2016, la disponibilidad de las apropiaciones materia de este decreto.
- d) Que en el presupuesto de Rentas y Gastos es necesario realizar un ajuste presupuestal en los numerales del gasto de Agua Potable y Saneamiento Básico del sistema general de participaciones, para equilibrar estas partidas con el ingreso.

En mérito de lo expuesto, se

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracredítese en su capacidad presupuestal los numerales que a continuación se relacionan, con base en el certificado de disponibilidad enunciado en el literal c) y de conformidad con el siguiente detalle:



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Pla



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

0045



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

PLANES DE VIVIENDA URBANA Y		
2210659	MEJORAMIENTO	
	Inversion forsoza otros sectores	
22106593	generales	\$ 88.978.226,00
SUBSIDIO A LA DEMANDA		
2210750	SERVICIOS PUBLICOS	
	Rendimientos Financieros Agua	
22107507	potable y saneamiento basico	\$ 200.000.000,00
TOTAL CONTRACREDITOS		\$ 288.978.226,00

ARTICULO SEGUNDO: Acreditase el siguiente rubro en las cantidades que se detallan a continuación con base en los recursos registrados en el artículo anterior:

PROGRAMA DE SANEAMIENTO		
2210749	BASICO DE CONSTRUCCION	
	Inversion Forzosa ley 715 Agua	
22107493	Potable	\$ 288.978.226,00
TOTAL CREDITOS		\$ 288.978.226,00

ARTICULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a

22 ABR 2016

RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
ALCALDE

Proyectó:  Jasmín Mantilla León
Profesional Especializado

Revisó: Olga Patricia Chacón Arias
Secretaría de Hacienda 



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia